

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1214

CASTRO, 4 de Diciembre del 2013.

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, el Memorando N° 13 del 04.12.2013 de Encargado de Deportes, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

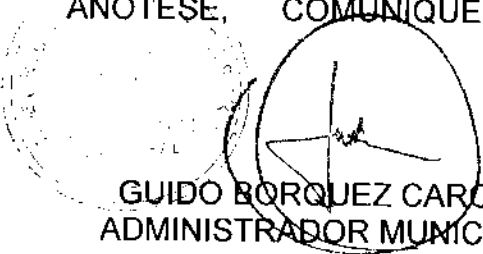
CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, con motivo de la realización de la Ciclomunicastro, a efectuarse el domingo 08 de Diciembre del 2013, en horario de 8:00 a 15:00 hrs.

Juan Carlos Velásquez – Héctor Caripan Sanzana – Marisel Alvarez Alvarez – Yasna Vargas Subiabre – Rosa Barrientos Bahamonde – Mauricio Jaque Gutierrez – Cynthia Gallardo Arancibia – Miguel Sánchez Guineo – Leonel Méndez Santos.

Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".